



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/20/15  
UNEP/CBD/SBI/1/5/Add.1  
10 de marzo de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE  
ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y  
TECNOLÓGICO  
Vigésima reunión  
Montreal, Canadá, 25 al 30 de abril de 2016  
Tema 13 del programa provisional\*

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA  
APLICACIÓN  
Primera reunión  
Montreal, Canadá, 2 al 6 de mayo de 2016  
Tema 7 del programa provisional\*\*

### INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN TODOS LOS SECTORES, INCLUIDOS EL DE LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA PESCA

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. En su programa plurianual de trabajo (decisión XII/31), la Conferencia de las Partes decidió, entre otras cosas, tratar en su 13ª reunión los siguientes temas, entre otros: considerar más a fondo las repercusiones de las conclusiones de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y los quintos informes nacionales; medidas estratégicas para mejorar la aplicación nacional, en particular a través de la integración de la diversidad biológica en todos los sectores pertinentes, tales como la agricultura, la silvicultura y la pesca; las repercusiones de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, así como otros procesos internacionales pertinentes para la labor del Convenio en el futuro.

2. En su 19ª reunión, además de la decisión XII/1 y con miras a contribuir con los preparativos de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre los temas mencionados anteriormente, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico examinó las principales repercusiones y conclusiones de la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y los informes técnicos que la sustentan, así como información adicional de los quintos informes nacionales y otras ponencias presentadas, y adoptó la recomendación XIX/1.

3. En su 19ª reunión, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí un documento conteniendo información sobre el contexto para la integración en el marco del Convenio, un resumen de los temas relativos a la integración de la diversidad biológica en todos los sectores pertinentes, tales como la agricultura, la silvicultura y la pesca, y una lista de posibles pasos para promover la integración (UNEP/CBD/SBSTTA/19/2). Dicha información continúa siendo pertinente para esta deliberación. Además, algunas conclusiones importantes se mencionan brevemente en la sección II de esta nota.

\* UNEP/CBD/SBSTTA/20/1/Rev.1.

\*\* UNEP/CBD/SBI/1/1/Rev.1

4. La 19ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico también contó, como documentos informativos, con proyectos de estudios detallados sobre agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura. En la recomendación XIX/1 se pidió al Secretario Ejecutivo que organizara la revisión por pares de esos documentos, a fin de revisarlos en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (FAO) y otros organismos pertinentes, teniendo en cuenta la información pertinente sobre pueblos indígenas y comunidades locales, y que los pusiera a disposición de la 20ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Por consiguiente, los estudios actualizados se encuentran disponibles<sup>1</sup>. Además, como también se pidió en la recomendación XIX/1, el informe del Taller internacional sobre la integración de la diversidad biológica auspiciado por el Gobierno de México se encuentra disponible (SBSTTA/20/INF/52).

5. Una nota informativa adicional contiene una lista de algunas de las principales herramientas y orientación sobre la integración de la diversidad biológica en distintos sectores (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/55). Además, la FAO proporcionó una nota informativa con orientación para el logro de la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica en materia de alimentación y agricultura (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/53), y orientación sobre la creación de una visión común para la alimentación y la agricultura sostenible (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/54).

6. La revisión de los documentos de información y comentarios de los socios, así como los resultados del Taller internacional sobre la integración de la diversidad biológica, se utilizaron en la preparación de esta nota. La sección III contiene un resumen de las presiones de los sectores productivos en la diversidad biológica como fundamento para la integración, mientras que la sección IV describe oportunidades existentes para incorporar temas relativos a la diversidad biológica en esos sectores. Las recomendaciones sugeridas se encuentran en la sección V.

7. Esta nota se complementa con un documento sobre medidas estratégicas para mejorar la integración de la diversidad biológica en distintos sectores, elaborado por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su primera reunión (UNEP/CBD/SBI/1/5/Add.2).

## **II. INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN TODOS LOS SECTORES PERTINENTES, INCLUIDOS EL DE LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA PESCA**

8. Para hacer frente a los impulsores directos e indirectos de la pérdida de diversidad biológica es necesario concentrarse en los sectores primarios (agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura), ya que estos sectores afectan la diversidad biológica y a la vez dependen de ella. Se prevé que la demanda de bienes y servicios producidos por estos sectores aumentará en las próximas décadas debido al crecimiento de la población, el aumento de la riqueza promedio y otros cambios demográficos. Por lo tanto, la integración de consideraciones de diversidad biológica en esos sectores es esencial para asegurar no sólo la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, sino también la vitalidad de los sectores. Hay un gran potencial para la aplicación de medidas de gestión favorables a la diversidad biológica y las soluciones basadas en la diversidad biológica cumplen, en su mayoría, un papel significativo en tales medidas. Se requerirá la participación de diversos interesados directos para promover estas medidas y lograr la integración.

9. Los argumentos técnicos brindados a favor de la integración de la diversidad biológica en sectores tales como la agricultura, la silvicultura y la pesca son ampliamente aceptados. Sin embargo, aún existen importantes desafíos para llevar a cabo esa integración. Por otra parte, también existen varias opciones para intensificar el trabajo realizado en el marco del Convenio a fin de promover la integración de la diversidad biológica en todos los sectores. Esas opciones incluyen desarrollar estructuras normativas

---

<sup>1</sup> Diversidad biológica, sistemas alimentarios y agricultura (*Biodiversity, food systems and agriculture*, UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/49), Bosques (*Forests*, UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/50), Pesca y acuicultura (*Fisheries and aquaculture*, UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/51),

integrales y coherentes, lograr la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, mejorar la coordinación y los flujos de información entre sectores aprovechando el apoyo de organismos asociados, aumentar la concienciación acerca de la importancia y los beneficios de la integración de la diversidad biológica, y utilizar en mayor medida los marcos internacionales para el desarrollo sostenible. Además, se podría necesitar mayor orientación técnica sobre la integración de la diversidad biológica, especialmente sobre la planificación y gestión espacial con el fin de promover enfoques integrados de paisajes terrestres y marinos, sobre la integración de la diversidad biológica en distintos sectores que dependen directa o indirectamente de la diversidad biológica, y métodos para cambiar los incentivos (incluidos los incentivos económicos y sociales) que podrían ocasionar cambios en el comportamiento y ayudar a enfrentar los obstáculos relativos a la economía política, comportamiento humano y cuestiones institucionales.

### **III. PRINCIPALES REPERCUSIONES DE LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA PESCA EN EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011–2020**

10. Los desarrollos en la silvicultura, la pesca y la agricultura determinan en gran medida la situación de la diversidad biológica. La diversidad biológica de los bosques, por ejemplo, abarca dos tercios de todas las especies terrestres de animales y vegetales, y desempeña una función importante en el suministro de alimentos, madera, fibras, combustible y medicamentos, así como en la conservación de los procesos de los ecosistemas que contribuyen al bienestar de las personas. También proporcionan la materia prima para más de 5.000 productos de valor comercial, que van desde sustancias farmacéuticas hasta leña y vestimenta<sup>2</sup>. En este contexto, cada vez más gente recurre a la pesca y la acuicultura como fuente de alimentos y de ingresos. La acuicultura (cría de peces) es promisoría para satisfacer el aumento en la demanda de alimentos que se está produciendo a causa del crecimiento de la población mundial. Por su parte, la agricultura otorga importantes beneficios, tales como garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, además de ayudar a reducir la pobreza y contribuir a la conservación de la diversidad biológica. Particularmente en los países en desarrollo, este sector continúa siendo la principal fuente de ingresos en muchas áreas rurales, y se reconoce ampliamente como un camino para erradicar la pobreza. La contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales y granjeros para la conservación de la diversidad biológica agrícola es muy significativa. Además, los beneficios de las actividades agrícolas para la conservación de la diversidad biológica más allá de la diversidad biológica agrícola también pueden ser importantes.

11. La silvicultura, la pesca y la agricultura dependen de la diversidad biológica de distintas maneras y en múltiples escalas. La diversidad biológica es la fuente de los componentes de producción, tales como cultivos, ganado, peces de cría y especies recolectadas. La diversidad genética de estos componentes posibilita la adaptación a necesidades actuales y la capacidad de adaptarse a necesidades futuras. Una diversidad de especies, variedades y razas, así como fuentes silvestres de peces, plantas, carne de animales silvestres, insectos y hongos, sustentan la diversidad alimentaria y la buena nutrición. La diversidad biológica también es esencial para los sistemas de producción de alimentos y para sustentar los servicios de los ecosistemas, tales como la fertilidad del suelo, el suministro de agua y el ciclo de nutrientes, además de la dispersión de semillas, descomposición, polinización, almacenamiento de carbono, protección de los cursos de agua, control de plagas y regulación de enfermedades.

12. La creciente demanda de productos agrícolas, silvícolas y pesqueros, combinada con las proyecciones de crecimiento de la población, aumento de la riqueza y cambios en los patrones de consumo, resaltan la necesidad de una mayor productividad agrícola, silvícola y pesquera a la vez que se limita la expansión en áreas naturales a fin de reducir las presiones sobre el medio ambiente y evitar los efectos negativos sobre la diversidad biológica. Además, gran parte de los alimentos se pierden luego de la producción, por lo que eliminar esta pérdida traería grandes beneficios tales como la reducción de las

---

<sup>2</sup> Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2009. *Gestión forestal sostenible, biodiversidad y medios de vida: Guía de buenas prácticas*. Montreal, Canadá, 47 + iii páginas.

presiones sobre los recursos y la diversidad biológica. La restauración de la gran extensión de tierras degradadas también podría aumentar la producción de alimentos y restablecer los bosques, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

13. Hay consenso en que las prácticas modernas de agricultura, pesca, acuicultura y silvicultura han afectado significativamente la diversidad biológica, con efectos adversos en los servicios de los ecosistemas. Por lo tanto, abordar las tendencias en los sistemas alimentarios es crucial para el éxito del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Para 2050, se prevé que los efectos de los impulsores directos de la pérdida de diversidad biológica asociada a la agricultura, la pesca, la acuicultura y la silvicultura serán mayores que los efectos previstos del cambio climático en la diversidad biológica, al menos para los ecosistemas terrestres y de agua dulce<sup>3</sup>. También cabe señalar que probablemente sea más fácil hacer frente a los efectos de los impulsores directos de la pérdida de diversidad biológica en el corto y mediano plazo. Las prácticas dañinas y la gestión deficiente amenazan la sostenibilidad de estos sectores y algunas opciones, tales como la expansión a gran escala de biocombustibles para mitigar el cambio climático, han provocado el aumento de las presiones sobre los sistemas agrícolas y por lo tanto sobre la diversidad biológica.

14. Las proyecciones futuras para 2050, según las tendencias actuales, arrojan un conjunto de resultados con repercusiones negativas para el bienestar humano. Los escenarios sugieren el crecimiento de la demanda de tierras fértiles para la agricultura, incluida la bioenergía, lo que provoca el aumento de la presión sobre los hábitats terrestres naturales y un importante declive de la diversidad biológica. Los escenarios también sugieren el colapso de muchas pesquerías naturales y su reemplazo por la acuicultura, dando lugar a un posible aumento de la contaminación, una mayor demanda de pienso rico en proteínas e intensificación de la competencia por la tierra. Además, señalan el incremento del cambio climático, dando lugar a la pérdida de diversidad biológica, cambios en los ecosistemas con alteración de los sistemas de producción de alimentos, y aumento de la escasez de agua en muchas regiones. A escala local y de paisajes, la disminución de la diversidad biológica ya está perjudicando la productividad agrícola, principalmente en relación con la salud del suelo. A escala regional, las combinaciones de impulsores podrían empujar a algunos ecosistemas más allá de los umbrales críticos. Sin embargo, a pesar de este sombrío panorama, existe un conjunto de posibles soluciones para evitar los efectos sugeridos en estos escenarios.

#### **IV. OPORTUNIDAD DE INCORPORAR CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA PESCA**

15. Se necesita una planificación integral y una visión común de las sinergias intersectoriales para aumentar la productividad y la sostenibilidad de la agricultura, la silvicultura y la pesca a través de la aplicación de políticas y prácticas más sostenibles. La expansión de las actividades agrícolas y silvícolas a menudo se realiza a expensas de los bosques. Además, la posible contaminación generada podría afectar las actividades pesqueras. Una visión integral de la sostenibilidad debe mirar más allá de las compensaciones, ya que debe explorar oportunidades para crear sinergias y minimizar la competencia entre sectores.

16. Existe un gran potencial para la utilización de métodos más favorables a la diversidad biológica, y es más probable que la integración resulte exitosa si se encuentra alineada con los valores fundamentales y los intereses económicos de los actores pertinentes, principalmente los productores. Para esto es necesario que los sectores sean más conscientes de los valores de la diversidad biológica, la importancia del buen funcionamiento de los ecosistemas y las oportunidades que proporciona la diversidad biológica, así como los posibles riesgos de la pérdida de diversidad biológica para sus operaciones. Por lo tanto, una herramienta esencial debería ser la identificación y eliminación de restricciones que impiden cambios

---

<sup>3</sup> Véase la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, Figura 21.5 de GBO-4 (página 137, versión en inglés) y Figura 4.16 (página 82) de la Serie Técnica del CDB Nro. 78 - *Progress Towards the Aichi Biodiversity Targets: An Assessment of Biodiversity Trends, Policy Scenarios and Key Actions* (Progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica: evaluación de tendencias de la diversidad biológica, escenarios de políticas y principales medidas).

positivos en el comportamiento de los productores. Por ejemplo, existen muchos ejemplos de adopción rápida de mejores prácticas, a menudo lideradas por los agricultores e impulsadas por el fortalecimiento de los vínculos entre el aumento de la sostenibilidad y la rentabilidad de las explotaciones agrícolas.

17. El conocimiento acerca de la diversidad biológica agrícola, forestal y pesquera ha avanzado enormemente en los últimos 20 años. Este conocimiento señala la necesidad de tres resultados que se complementan mutuamente: intensificación ecológica de la producción, aumento de la diversidad en los sistemas y paisajes agrícolas, y consumo sostenible. Si bien todas las Partes deben concentrarse en los tres resultados, las oportunidades específicas variarán según las circunstancias nacionales. Estos tres resultados ya ocupan lugares preponderantes en las agendas y medidas de un conjunto de foros y organizaciones nacionales, regionales y mundiales, pero a pesar de que se han logrado avances en todas estas áreas, actualmente se encuentran en una escala insuficiente y el apoyo que reciben de los gobiernos y el sector privado es muy escaso.

### **A. Intensificación ecológica de la producción**

18. Los servicios de los ecosistemas ofrecen un medio para mejorar la eficiencia en el uso de recursos, mejorar el valor nutricional de los alimentos, reducir los efectos externos y promover la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible en forma simultánea. Para los sistemas agrícolas de gran utilización de insumos, esto podría incluir la rehabilitación de la base ecológica de la agricultura, incluida la restauración de la diversidad de paisajes, que puede promover la producción sostenible y, en algunos casos, aumentarla. Este es el fundamento del ampliamente difundido enfoque de “intensificación ecológica” de la producción agrícola y ganadera<sup>4</sup>, un proceso basado en el conocimiento que requiere una gestión óptima de las funciones ecológicas de la naturaleza y la diversidad biológica para mejorar el rendimiento, la eficiencia y la rentabilidad de los medios de vida en los sistemas agrícolas. La intensificación ecológica propone enfoques basados en los paisajes<sup>5</sup> que utilizan eficientemente las funciones naturales que ofrecen los ecosistemas. Los enfoques basados en el paisaje hacen hincapié en la gestión adaptativa, la participación de los interesados y objetivos múltiples.

19. El conocimiento relativo a la coherencia y armonía de políticas es una gran carencia en la intensificación ecológica de la producción. Las maneras en que la diversidad biológica agrícola puede mejorar los servicios de regulación y apoyo de los ecosistemas aún se desconocen en términos de cómo lograr beneficios reales en distintos sistemas de producción. Para subsanar esta carencia se necesitará un programa de investigación transdisciplinaria, que incluya plenamente a los productores y vincule los métodos de producción con la adopción de prácticas que apoyen las funciones ecológicas en los sistemas de producción.

20. En este contexto, la salvaguarda y el seguimiento de la diversidad biológica, así como la reversión de la pérdida de diversidad biológica, son cruciales para la sostenibilidad de la agricultura, la silvicultura y la pesca. Para hacer frente a los futuros desafíos en la producción y alcanzar otros objetivos sociales es necesario mantener o mejorar los servicios de los ecosistemas. Sin embargo, en la actualidad esos mismos servicios se están degradando y las proyecciones futuras de oferta y demanda de la agricultura, la pesca, la acuicultura y la silvicultura generalmente no toman en cuenta los posibles efectos negativos de la pérdida de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. Afortunadamente, existen varias herramientas posibles para ayudar a enfrentar este desafío. Por ejemplo, el Conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible de la FAO, y las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los bosques tropicales naturales desarrolladas por la Organización Internacional de las

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, Ahorrar para crecer (*Save and Grow*) de la FAO: <http://www.fao.org/ag/save-and-grow/>; [https://www.biodiversityinternational.org/fileadmin/user\\_upload/research/BVIs/BVI\\_B\\_-\\_Productive\\_and\\_resilient\\_farms\\_and\\_forests/Productive\\_resilient\\_farms\\_forests\\_factsheet.pdf](https://www.biodiversityinternational.org/fileadmin/user_upload/research/BVIs/BVI_B_-_Productive_and_resilient_farms_and_forests/Productive_resilient_farms_forests_factsheet.pdf); y <http://www.fao.org/agriculture/crops/thematic-sitemap/theme/biodiversity/ecological-intensification/en>.

<sup>5</sup> Diez principios para un enfoque basado en el paisaje que reconcilie la agricultura, la conservación y otros usos opuestos de la tierra (*Ten principles for a landscape approach to reconciling agriculture, conservation and other competing land uses*), <http://www.pnas.org/content/110/21/8349>.

Maderas Tropicales ofrecen orientación útil para la integración de la conservación de la diversidad biológica en la planificación y gestión de los paisajes forestales.

### **B. Conservación de la diversidad biológica en paisajes productivos**

21. Los paisajes productivos necesitan mantener una mezcla de especies, hábitats y diversidad en los paisajes terrestres y marinos. La diversidad biológica es necesaria para la sostenibilidad y para asegurar que la intensificación no dé lugar a aumentos no sostenibles en el uso de insumos. Además, es un complemento importante para otros esfuerzos de conservación dedicados a proteger los hábitats naturales. En este contexto, es esencial mantener la diversidad de recursos genéticos en los sistemas de producción. En particular, el aumento de la resiliencia de la agricultura y los paisajes es un beneficio importante de la conservación o restauración de esta diversidad biológica. Mayor productividad, captura de carbono, retención de nutrientes, y más capacidad para resistir y recuperarse de distintos tipos de estrés, tales como plagas, enfermedades, sequías e inundaciones, se encuentran entre los efectos del aumento de la diversidad biológica en sistemas agrícolas identificados en un examen reciente<sup>6</sup>. Además, un estudio reciente sobre sistemas altamente simplificados de monocultivo intensivo demuestra que la diversificación de paisajes no sólo es beneficiosa para la diversidad biológica, sino que también mejora la gestión del agua, el suelo y los nutrientes, a la vez que aumenta la producción de los cultivos<sup>7</sup>. Los enfoques de intensificación ecológica también pueden reducir significativamente las pérdidas de alimentos anteriores a la cosecha, así como también reducir la necesidad de insumos externos perjudiciales, tal como lo demuestra la labor en curso realizada en China, Ecuador, Marruecos y Uganda para determinar cómo el uso de distintas variedades de un mismo cultivo puede ayudar a reducir los daños causados por las plagas y las enfermedades<sup>8</sup>.

22. Un obstáculo significativo para la conservación de la diversidad biológica en paisajes productivos es la falsa dicotomía con respecto al enfoque agrícola adecuado (agricultura de escala industrial, con uso intensivo de insumos y escasa diversidad, contra sistemas agrícolas de menor escala, con menor uso de insumos y gran diversidad. A veces también se conoce como reserva de la tierra o “land sparing” versus uso compartido de la tierra o “land sharing”)<sup>9</sup>. El debate, sin embargo, tiende a ignorar la posibilidad de aumentar la eficiencia aún en sistemas con uso intensivo de insumos a través de la intensificación ecológica. A menudo también se simplifica en exceso, se basa en hipótesis que no son realistas, ignora las realidades de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y pasa por alto la contribución de la diversidad biológica para el suministro de alimentos, la nutrición, y las funciones y resiliencia de los ecosistemas<sup>10</sup>. El desarrollo y aplicación de criterios comunes para la sostenibilidad, tales como el uso de mejores servicios de los ecosistemas, podría ayudar a reducir la polarización de este tema.

### **C. Consumo sostenible – reducción del desperdicio de recursos**

23. La promoción del consumo sostenible puede ayudar a hacer frente al aumento de las presiones sobre los sistemas de producción. En el caso de la agricultura, aproximadamente el 40% de la producción

---

<sup>6</sup> Cardinale, B.J., Duffy, J.E., Gonzalez, A., Hooper, D.U., Perrings, C., et al. 2012. La pérdida de diversidad biológica y su efecto en la humanidad (*Biodiversity loss and its impact on humanity*). *Nature*. doi: 10.1038/nature11148.

<sup>7</sup> Liebman, M., Schulte, L.A. 2015. Mejora del rendimiento y resiliencia de los ecosistemas agrícolas a través de la mayor diversificación de paisajes y sistemas de cultivos (*Enhancing agroecosystem performance and resilience through increased diversification of landscapes and cropping systems*). *Elementa: Science of the Anthropocene*. 3: 000041. doi: 10.12952/journal.elementa.000041. elementascience.org.

<sup>8</sup> <http://www.bioversityinternational.org/research-portfolio/agricultural-ecosystems/pests-and-diseases/>.

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo: Phalan, B., Onial, M., Balmford, A. & Green, R.E. (2011). *Reconciling Food Production and Biodiversity Conservation: Land Sharing and Land Sparing Compared* (Reconciliar la producción de alimentos y la conservación de la diversidad biológica: comparación de uso compartido de la tierra o “land sharing” y reserva de la tierra o “land sparing”). *Science* 333, 1289-1291.

<sup>10</sup> Véase la Plataforma de Investigación sobre Biodiversidad Agrícola. Reserva de la tierra y uso compartido de la tierra: perspectivas de los pueblos indígenas y las comunidades rurales. (*Platform for Agrobiodiversity Research. Land Sparing and Land Sharing: Perspectives of Indigenous Peoples and Rural Communities*). Disponible en <http://agrobiodiversityplatform.org/files/2013/11/PAR-Land-sparingsharing1.pdf>.

actual se pierde después de las cosechas. Se estima que aproximadamente el 30% de la pérdida total proyectada de diversidad biológica terrestre para 2050 podría evitarse si se eliminara el desperdicio de alimentos. Por lo tanto, reducir el desperdicio de alimentos debería ser una medida prioritaria para disminuir la pérdida de diversidad biológica y debería integrarse en estrategias relativas a la diversidad biológica. Sin embargo, los desafíos para reducir el desperdicio de alimentos y recursos varían significativamente entre los países y dependen de las condiciones específicas y situaciones locales. Generalmente, en los países en desarrollo, las mayores pérdidas se producen debido a las carencias de infraestructura a lo largo de la cadena de suministro. En los países desarrollados, en cambio, las pérdidas relacionadas con la infraestructura tienden a ser menores y la mayoría de las pérdidas ocurre a nivel de los negocios minoristas y los consumidores.

24. La certificación puede ser una herramienta útil para promover el consumo sostenible a través del fortalecimiento de la conservación de la diversidad biológica y la gestión sostenible desde el punto de vista ambiental, social y económico a través de medidas de gestión adecuadas. El área total con certificación de gestión forestal se ha expandido en los últimos años; sin embargo, esto ha ocurrido principalmente en lugares donde existen mercados interesados en promover la certificación de productos forestales madereros y no madereros. Además, se han producido avances significativos en el uso de criterios y estándares de sostenibilidad, así como de esquemas de certificación, a lo largo de las cadenas de suministro de algunos productos básicos importantes, especialmente la soja, aceite de palma y biocombustibles<sup>11</sup>, a pesar de que aún no abarcan la mayor parte de la producción de cada producto. Éstos ofrecen un modelo útil para su aplicación en un conjunto más amplio de productos y cadenas de suministro.

25. Uno de los principales obstáculos para la promoción del consumo sostenible es la gran cantidad de actores que deben participar. Las herramientas para subsanar este problema incluyen el aumento de la concienciación, la creación de consensos entre los interesados, la participación efectiva y el diálogo en el desarrollo de políticas. En este contexto, existen cuatro categorías amplias de interesados donde se necesitan cambios de comportamiento: productores, consumidores y los sectores público y privado.

26. Los consumidores son quienes generan la demanda de productos. Por lo tanto, pueden existir otras oportunidades para aprovechar el poder de elección de los consumidores resaltando los factores de seguridad alimentaria, salud y beneficios con respecto a los costos de las distintas elecciones. Sin embargo, los cambios de comportamiento implican grandes desafíos. Si bien la adopción de dietas sostenibles puede ser particularmente difícil, ya que requiere un profundo cambio de comportamiento de los consumidores, también tiene el potencial de ser muy eficaz. Las instituciones de salud pública pueden ser socios importantes en esta área, dado que las dietas no sostenibles, caracterizadas por la baja diversidad de alimentos con altas proporciones de carne y alimentos procesados, también son poco saludables y se prevé que afecten la salud pública<sup>12</sup>. Para lograr la adopción de dietas sostenibles, se necesita principalmente influenciar las cadenas de suministro y las elecciones de los consumidores, por ejemplo a través de la promoción de culturas de alimentación tradicionales, locales o nacionales que a menudo son más sostenibles y saludables.

27. El sector privado podría desempeñar un papel fundamental en la contribución al cambio de comportamiento necesario para promover los patrones sostenibles de consumo y producción. Los

---

<sup>11</sup> Mesa redonda sobre biomateriales sostenibles: <http://rsb.org>; Asociación Mundial de la Bioenergía <http://www.globalbioenergy.org>; Mesa redonda de soja sustentable (*Round Table for Sustainable Soy*) <http://www.responsiblesoy.org/en/>; Mesa redonda de aceite de palma sustentable (*Roundtable for Sustainable Palm Oil*) <http://www.rspo.org/about>; Mesa redonda europea sobre el consumo y producción sustentable de alimentos (*European Food Sustainable Consumption and Production Roundtable*): <http://www.food-scp.eu>; El progreso alcanzado con respecto a los biocombustibles se consideró en SBSTTA-16, dando lugar a la recomendación XVI/13. La información de antecedentes se resume en la Serie Técnica del CDB Nro. 65: <https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-65-en.pdf>.

<sup>12</sup> Véase *Connecting Global Priorities: Biodiversity and Human Health – A State of Knowledge Review* (Vínculos entre prioridades mundiales: diversidad biológica y salud humana, un examen del estado de los conocimientos). Secretaría del CDB y Organización Mundial de la Salud. 2015. <https://www.cbd.int/health/SOK-biodiversity-en.pdf>.



programas de responsabilidad social empresarial y el mayor reconocimiento de que la sostenibilidad de los negocios depende de una variedad de servicios relacionados con la diversidad biológica indican que al menos algunos modelos comerciales han reducido los conflictos entre la rentabilidad y la conservación de la diversidad biológica. Las grandes cadenas de comercialización de alimentos, en particular, pueden ser muy influyentes. En el sector agrícola, los principales obstáculos son los intereses opuestos de las empresas que producen y venden semillas, pesticidas, fertilizantes y maquinaria y los objetivos relativos a la diversidad biológica.

28. El sector público continúa siendo indispensable para la generación de condiciones favorables para el consumo sostenible a través de una combinación adecuada de normas e incentivos. El establecimiento de grupos de trabajo interministeriales, la programación, planificación y financiación conjunta entre agencias, la planificación integrada del uso de la tierra, la gobernanza responsable, los incentivos con múltiples fines, y los sistemas de intercambio de información y seguimiento son ejemplos de medidas que permiten la cooperación entre interesados directos. Por lo tanto, los Gobiernos deberían continuar apoyando estas medidas. En este sentido, muchas políticas y otras herramientas no relacionadas con las políticas están al alcance de los Gobiernos para contribuir con este proceso. Éstas pueden estar relacionadas con incentivos, tales como una mejor asignación de subsidios o la eliminación, eliminación gradual o reforma de incentivos perjudiciales y otros incentivos<sup>13</sup>, además de mayores inversiones en investigación e infraestructura de conocimiento y creación de capacidad. Las estrategias de adquisiciones públicas también se podrían orientar mejor hacia la creación de demanda de productos sostenibles.

29. Los efectos de la globalización, el comercio y el desplazamiento aún no se contemplan adecuadamente en las estrategias nacionales. El progreso en la sostenibilidad a nivel nacional puede verse contrarrestado (a nivel mundial) por el aumento en las huellas externas debido al mayor consumo de productos importados. Por ejemplo, en algunos países la producción ganadera nacional depende cada vez más del uso de pienso importado. Para hacer frente a este problema, se deberán aplicar medidas de sostenibilidad en las cadenas de suministro de los principales productos básicos.

30. Una evaluación reciente señala que la resiliencia al cambio climático es una laguna importante en las políticas agrícolas, y recomienda que un objetivo general de los responsables de la creación de políticas debería ser la protección del sector de cara al futuro, con el fin de ayudarlo a enfrentar múltiples desafíos<sup>14</sup>. Los modelos utilizados en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* no incluyeron las repercusiones del cambio climático en las necesidades de recursos naturales para la agricultura. Integrar la resiliencia en la alimentación y la agricultura, y permitir que la agricultura contribuya en forma óptima con la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste, son componentes esenciales de la sostenibilidad. Algunas herramientas prácticas y orientación sobre este tema ya se encuentran disponibles<sup>15</sup>. El Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) también encargó un trabajo relativo a un marco de resiliencia, adaptación y transformación que busca desarrollar una herramienta con el fin de llevar el tema de la teoría a la práctica<sup>16</sup>. El Programa de investigación sobre cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria

---

<sup>13</sup> Se consideraron modalidades para la plena puesta en práctica de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica (incentivos y subsidios) en la 18ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y en la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación (véase UNEP/CBD/SBSTTA/18/11 y UNPE/CBD/WGRI/5/4/Add.1).

<sup>14</sup> Seguimiento y Evaluación de las Políticas Agrícolas en 2015 (*Agricultural Policy Monitoring and Evaluation: Highlights 2015*). OCDE, París. <http://www.oecd.org/tad/agricultural-policies/monitoring-evaluation-2015-highlights-july-2015.pdf>.

<sup>15</sup> Por ejemplo: FAO-Adapt [www.fao.org/docrep/014/i2316e/i2316e00.pdf](http://www.fao.org/docrep/014/i2316e/i2316e00.pdf); *Climate-Smart Agriculture: Policies, Practices and Financing for Food Security, Adaptation and Mitigation* (Agricultura "climáticamente inteligente": Políticas, prácticas y financiación para la seguridad alimentaria, adaptación y mitigación) [www.fao.org/docrep/013/i1881e/i1881e00.htm](http://www.fao.org/docrep/013/i1881e/i1881e00.htm); *Climate-Smart Agriculture (CSA) sourcebook* [www.fao.org/docrep/018/i3325e/i3325e.pdf](http://www.fao.org/docrep/018/i3325e/i3325e.pdf); *Developing a Climate-Smart Agriculture at the country level lessons from recent experience* (Desarrollo de la agricultura "climáticamente inteligente" - lecciones de experiencias recientes a nivel de países): [www.fao.org/docrep/016/ap401e/ap401e.pdf](http://www.fao.org/docrep/016/ap401e/ap401e.pdf).

<sup>16</sup> O'Connell, D., Walker, B., Abel, N., Grigg, N. (2015) *The Resilience, Adaptation and Transformation Assessment Framework: From Theory to Application*. CSIRO, Australia. <http://www.stagef.org/the-resilience-adaptation-and-transformation-assessment-framework/>.



(CCAFS, por sus siglas en inglés) del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR, por sus siglas en inglés) se concentra principalmente en integrar la resiliencia en la alimentación y la agricultura y en facilitar que la agricultura contribuya a la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste. Con tal fin, ofrece una cantidad considerable de orientación al respecto<sup>17</sup>. Además, el Programa CCAFS y la Plataforma de Investigación sobre Biodiversidad Agrícola (PAR, por sus siglas en inglés) recientemente colaboraron con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO en el desarrollo de las Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en los planes nacionales de adaptación al cambio climático<sup>18</sup>, que fueron ratificadas por la Comisión. Posteriormente, la Comisión invitó a la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación (CRGAA) a transmitir las Directrices a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y otros organismos internacionales pertinentes<sup>19</sup>. Una muy buena herramienta para promover las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes es su inclusión en los planes nacionales de adaptación que los países están desarrollando en el marco de la CMNUCC. La orientación para hacerlo se encuentra disponible<sup>20</sup>, al igual que el papel y la importancia de los recursos genéticos y la diversidad biológica agrícola para hacer frente al cambio climático<sup>21</sup>. Entre otras herramientas pertinentes de aplicación se encuentra el Plan mundial de acción sobre los recursos genéticos forestales de la FAO.

## V. RECOMENDACIÓN SUGERIDA

31. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico podría recomendar a la Conferencia de las Partes que en su 13ª reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* los artículos 6 b) y 10 c) del Convenio,

*Recordando también* la decisión XII/1, en la que señalaba, entre las conclusiones generales de la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*<sup>22</sup>, que el logro de la mayoría de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica requeriría la aplicación de un conjunto de medidas, tales como marcos legales o de políticas, incentivos socioeconómicos alineados con esos marcos, participación del público y los interesados directos, seguimiento y cumplimiento, y que la coherencia de políticas entre sectores y los correspondientes ministerios gubernamentales es necesaria para ofrecer un conjunto de medidas eficaces,

*Reconociendo* que la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura son sectores que dependen de la diversidad biológica y de sus componentes, así como de las funciones y servicios de los ecosistemas que ésta sustenta; que esos sectores también afectan la diversidad biológica a través de distintos impulsores, y que la consiguiente pérdida de diversidad biológica puede afectar negativamente esos sectores, con la posibilidad de socavar los avances alcanzados en relación con los bienes y servicios y amenazar la seguridad alimentaria y la prestación de servicios de los ecosistemas que son esenciales para la humanidad,

<sup>17</sup> <https://ccafs.cgiar.org/>.

<sup>18</sup> Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en los planes nacionales de adaptación al cambio climático (*Voluntary Guidelines to Support the Integration of Genetic Diversity into National Climate Change Adaptation Planning*). Informe del 15º período ordinario de sesiones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma, 19 al 23 de enero de 2015. Apéndice D. <http://www.fao.org/3/a-mm660e.pdf>

<sup>19</sup> <http://agrobiodiversityplatform.org/par/2015/01/20/cgrfa-15-regular-session-updates/>;  
<https://ccafs.cgiar.org/publications/agricultural-biodiversity-climate-change-adaptation-planning-analysis-national#.VbuHOfn5U3l>.

<sup>20</sup> <http://www.biodiversityinternational.org/news/detail/promoting-genetic-diversity-in-agriculture-through-national-adaptation-plans/>.

<sup>21</sup> <http://www.fao.org/publications/card/en/c/0099d145-f240-4e61-b30e-3d210972ceb8/> y  
[http://agrobiodiversityplatform.org/blog/wp-content/uploads/2010/05/PAR-Synthesis\\_low\\_FINAL.pdf](http://agrobiodiversityplatform.org/blog/wp-content/uploads/2010/05/PAR-Synthesis_low_FINAL.pdf).

<sup>22</sup> <https://www.cbd.int/gbo4/>.

*Reconociendo* el papel fundamental del enfoque por ecosistemas y del enfoque de precaución para orientar todas las actividades relativas a la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura realizadas en el marco del Convenio,

*Reconociendo además* la orientación pertinente proporcionada en los programas de trabajo en el marco del Convenio, especialmente los programas de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal y diversidad biológica marina y costera,

1. *Reconoce* la oportunidad que surge de la aplicación integrada y holística de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>23</sup>, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020<sup>24</sup> y el Marco Estratégico Revisado 2010-2019 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura<sup>25</sup> a fin de lograr simultáneamente la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, la seguridad de los recursos hídricos, la reducción de la pobreza, del cambio climático y del riesgo de desastres, así como los objetivos de salud y diversidad biológica. Además, reconoce que son interdependientes y se apoyan mutuamente;

2. *Reconoce asimismo* que para poder alcanzar los objetivos acordados de desarrollo sostenible, se necesitan cambios transformadores, por ejemplo a través de medidas políticas, legales, técnicas y financieras mutuamente beneficiosas en esos sectores;

3. *Acoge con beneplácito* la orientación voluntaria sobre la Creación de una visión común para la alimentación y agricultura sostenible<sup>26</sup> y *alienta* a las Partes e invita a otros Gobiernos a aplicar esta orientación, según corresponda, en apoyo a un enfoque integrado de la sostenibilidad en la agricultura, la silvicultura y la pesca, reconociendo la interdependencia de esos sectores;

4. *También acoge con beneplácito* los planes mundiales de acción adoptados por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO sobre los recursos genéticos de las plantas, el ganado y los bosques;

5. *Toma nota* de la pertinencia del Plan de acción sobre utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica para permitir que los pueblos indígenas y comunidades locales puedan contribuir en la consideración de la diversidad biológica en la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura;

6. *Insta* a las Partes y otros Gobiernos a redoblar sus esfuerzos para integrar la diversidad biológica en los sectores de la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura en todos los niveles y escalas, por ejemplo a través de la participación de los interesados directos y la inclusión de la diversidad biológica en estándares sectoriales;

7. *Insta* a las Partes y otros Gobiernos a aplicar estrategias intersectoriales y gestión integrada de paisajes terrestres y marinos para detener la pérdida de diversidad biológica, por ejemplo a través de la reducción de los efectos negativos de la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura, además de la identificación de posibles medidas para contribuir a la salud y la resiliencia de los ecosistemas;

8. *Toma nota* de las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*<sup>27</sup>, y *alienta* a las Partes e invita a otros Gobiernos a hacer uso de esta orientación, según corresponda, para revisar y, según sea necesario, ajustar asuntos de tenencia o protección de la tierra u otros recursos;

---

<sup>23</sup> Resolución de la Asamblea General 70/1 del 25 de septiembre de 2015, “*Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development*” (Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible), anexo.

<sup>24</sup> [Decisión X/2 de la Conferencia de las Partes](#), anexo.

<sup>25</sup> Conferencia de la FAO, 38º período de sesiones, Roma, 15 al 22 de junio de 2013, [C 2013/7](#).

<sup>26</sup> UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/54.

<sup>27</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2012. Disponible en <http://www.fao.org/docrep/016/i2801e/i2801e.pdf>.

9. *Insta* a las Partes y otros Gobiernos a alinear los incentivos económicos y pagos basados en el desempeño con los objetivos nacionales de diversidad biológica para reducir la pérdida, degradación y fragmentación de hábitats, y canalizar fuentes de financiamiento público y privado hacia prácticas que mejoren la sostenibilidad de la producción y a la vez reduzcan la pérdida de diversidad biológica y promuevan la restauración de ecosistemas críticos de manera que satisfaga las necesidades de las comunidades locales, no perjudique a otros ecosistemas y cumpla con la normativa ambiental y legal aplicable;

10. *Insta asimismo* a las Partes y otros Gobiernos a mejorar el seguimiento del uso de recursos en la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura, y a mejorar el acceso público a los datos de seguimiento;

11. *También insta* a las Partes y otros Gobiernos a promover campañas de educación y concienciación del público dirigidas a minimizar el desperdicio de alimentos y promover dietas saludables teniendo en cuenta su sostenibilidad;

12. *Insta* a las Partes y otros Gobiernos a proporcionar oportunidades para el debate y el aprendizaje mutuo entre distintos grupos de interesados dentro y entre sectores para facilitar la identificación de sinergias y compensaciones y la negociación de soluciones comunes;

13. *También insta* a las Partes y otros Gobiernos a utilizar más ampliamente los esquemas de certificación existentes para bienes producidos en forma sostenible a través de la agricultura, la silvicultura y la pesca, y promover un mayor desarrollo de los esquemas de certificación a fin de subsanar las lagunas existentes, garantizando que la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica se reflejen en los criterios de certificación, además de considerar la inclusión de los estándares voluntarios aceptados internacionalmente en los requisitos nacionales;

14. *Alienta* a los organismos internacionales, tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo pertinentes, a apoyar mecanismos, tales como esquemas de certificación, pagos por servicios ambientales, contabilidad del capital natural, salvaguardas ambientales y sociales y acuerdos de acceso y participación en los beneficios para la integración de la diversidad biológica en los sectores productivos, y promover herramientas, estándares y directrices de manera que incentiven a los actores a adoptar medidas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y modificar prácticas que podrían estar causando la degradación de la diversidad biológica;

15. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en colaboración con otros socios pertinentes, evitando la duplicación de esfuerzos, a apoyar la aplicación de esta decisión y otras políticas y medidas pertinentes, en consonancia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020<sup>24</sup>, el Marco Estratégico Revisado 2010-2019 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura<sup>25</sup> y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>23</sup>;

#### *Agricultura*

16. *Reconoce* la importancia de la diversidad biológica para la seguridad alimentaria y la nutrición y su función en la salud humana;

17. *Recuerda* que, en la decisión IX/1, acordó que el programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, incluidas sus tres iniciativas internacionales, continuaba proporcionando un marco pertinente para lograr los objetivos del Convenio;

18. *También recuerda* que una de las conclusiones de la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*<sup>22</sup> y sus evaluaciones correspondientes es que hacer frente a las presiones sobre la diversidad biológica provocadas por los sistemas alimentarios será crucial para el éxito del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020<sup>24</sup>, y que se necesitan medidas urgentes para lograr la sostenibilidad de los sistemas alimentarios;

19. *Toma nota* de que la creciente demanda de alimentos y productos agrícolas, asociada con el aumento de la población, aumento de la riqueza y cambios en los patrones de consumo, tendrán impactos en la diversidad biológica a menos que se enfrenten adecuadamente;

20. *Toma nota* de que una gran proporción de los alimentos actualmente se desperdician luego de la producción, y que la reducción de estas pérdidas traerá grandes beneficios tales como el alivio de las presiones sobre los recursos, incluida la diversidad biológica;

21. *Toma nota asimismo* de que la restauración de los sistemas agrícolas que se encuentran degradados puede aumentar la producción de alimentos y restaurar los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas que son importantes para la agricultura y para satisfacer otras necesidades;

22. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y su Comité de Agricultura:

a) A considerar y continuar apoyando el desarrollo y la aplicación de medidas, orientación y herramientas para promover la integración de la diversidad biológica en los sectores agrícolas, ganaderos y alimentarios;

b) A colocar la transición hacia la alimentación y la agricultura sostenibles como un tema importante en las agendas de esos organismos;

c) A informar sobre el progreso alcanzado a los organismos pertinentes en el marco del Convenio;

23. *Alienta* a las Partes y otros Gobiernos a desarrollar marcos legales o de políticas claros a fin de que el uso de la tierra refleje los objetivos nacionales en materia de diversidad biológica, con procedimientos para la planificación espacial en distintas escalas y niveles de gobernanza para, entre otras cosas, promover el aumento sostenible de la productividad de las tierras agrícolas y de pastoreo existentes, a la vez de mejorar los servicios de los ecosistemas, incluidos aquellos servicios que contribuyen a la producción agrícola (tales como polinización, control de plagas, suministro de agua y control de la erosión), además de proteger los hábitats naturales y promover la conectividad del paisaje;

24. *Insta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernos a promover la conservación y utilización de la diversidad biológica como parte de un enfoque orientado a la “intensificación ecológica” de la agricultura, con un mejor uso de variedades de cultivos diversos y bien adaptados, la conservación de la diversidad biológica asociada en paisajes agrícolas, tales como polinizadores y organismos de control de plagas, y la reducción o reemplazo de los insumos químicos, donde sea posible;

25. *Alienta* a las Partes y otros Gobiernos a poner en marcha medidas reglamentarias y/o incentivos para aumentar la eficiencia del uso del agua, fertilizantes y pesticidas, y a evitar su uso inadecuado, por ejemplo, a través de la promoción de la gestión integrada de plagas, y a reducir el desperdicio en todas las etapas de producción y consumo en el sistema alimentario, incluida la reducción de pérdidas posteriores a la cosecha;

26. *Alienta asimismo* a las Partes y otros Gobiernos a restaurar, mantener o construir la base ecológica de la agricultura, por ejemplo a través de la conservación y restauración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en los paisajes agrícolas, tales como los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y sus variedades autóctonas y parientes silvestres como un camino clave para lograr la producción sostenible y mejorar la nutrición;

27. *También alienta* a las Partes y otros Gobiernos a apoyar los modelos de desarrollo agrícola que sean compatibles con el Marco Estratégico Revisado 2010-2019 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura<sup>25</sup> y a aplicar los principios para la inversión responsable en sistemas agrícolas y alimentarios aprobados por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en octubre de 2014<sup>28</sup>, señalando, en particular, la importancia de la agricultura y el pastoreo familiar de pequeña

---

<sup>28</sup> <http://www.fao.org/cfs/cfs-home/activities/resaginv/en/>

escala dada su preponderancia en términos de seguridad alimentaria y nutrición, reducción de la pobreza, equidad social en la agricultura y esfuerzos de conservación de la diversidad biológica;

#### *Bosques*

28. *Reconoce* el papel de la diversidad biológica forestal en la contribución al bienestar humano a través de la producción de alimentos, madera, fibras, combustible, medicamentos, agua limpia y oxígeno, y su aporte a los procesos de los ecosistemas;

29. *Toma nota* de la resolución del Consejo Económico y Social 2015/33, en la que el Consejo reconoció las distintas visiones, enfoques, modelos y herramientas para la gestión forestal sostenible;

30. *También toma nota* de los elementos de la Declaración de Durban<sup>29</sup>, del XIV Congreso Forestal Mundial, que promueven la necesidad de una mayor comprensión del papel integral de la diversidad biológica en el funcionamiento de los ecosistemas forestales;

31. *Reconoce* las contribuciones de otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para poner plenamente en marcha la gestión forestal sostenible a la vez de asegurar la conservación de la diversidad biológica;

32. *Alienta* a las Partes, otros Gobiernos y otros interesados pertinentes a contribuir con la preparación del Plan Estratégico 2017-2020 del acuerdo internacional sobre los bosques;

33. *Insta* a las Partes y otros Gobiernos a crear condiciones favorables para la adopción de prácticas de gestión forestal responsable, y *alienta* a las empresas forestales y propietarios de bosques a integrar adecuadamente la diversidad biológica en el desarrollo y uso de esquemas de certificación, u otros mecanismos voluntarios adecuados;

34. *También insta* a las Partes y otros Gobiernos a desarrollar o mejorar el seguimiento de los impactos y repercusiones de los programas forestales en la diversidad biológica;

35. *Insta asimismo* a las Partes y otros Gobiernos a esforzarse para aumentar la concienciación de todos los interesados y su participación en el desarrollo y aplicación de políticas y estrategias de gestión forestal;

36. *Insta* a las Partes y otros Gobiernos a redoblar sus esfuerzos para establecer, mantener y desarrollar redes nacionales o regionales bien gestionadas de áreas forestales protegidas, con zonas gestionadas de separación, donde proceda, a través de la aplicación de herramientas espaciales y de planificación del uso de la tierra para identificar áreas de particular importancia para la diversidad biológica forestal;

#### *Pesca y acuicultura*

37. *Reconoce* que la existencia de diversidad biológica y ecosistemas marinos, costeros y de aguas continentales saludables es esencial para lograr el aumento sostenible y mejorar la resiliencia del suministro de alimentos y medios de vida;

38. *También reconoce* que actualmente existen muchas pesquerías que no se gestionan en forma sostenible y operaciones y prácticas de acuicultura con graves efectos negativos sobre la diversidad biológica y los hábitats;

39. *Recuerda* la decisión XI/18, *alienta* a los organismos de gestión de la pesca, como organismos competentes para gestionar las actividades pesqueras a continuar mejorando, en la gestión de la pesca, la consideración de asuntos relativos a la diversidad biológica y la aplicación del enfoque por ecosistemas, por ejemplo, a través de la colaboración entre agencias y con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales y una gran variedad de expertos en materia de

---

<sup>29</sup> [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/wfc2015/Documents/Durban\\_Declaration\\_1.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/wfc2015/Documents/Durban_Declaration_1.pdf).

diversidad biológica, y *plantea* que las actividades de capacidad y aplicación de estos organismos de gestión de la pesca se mejoren con tal fin;

40. *Recuerda* las decisiones X/29 y XI/18, en las que enfatizaba la importancia de colaborar con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, organizaciones regionales de pesca y convenios y planes de acción regionales sobre mares con respecto a la consideración de la diversidad biológica en la pesca y acuicultura sostenible;

41. *Reconoce* los principios generales de la pesca y acuicultura sostenible estipulados en un conjunto de instrumentos internacionales, tales como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar<sup>30</sup>, el Acuerdo de Cumplimiento de la FAO de 1993<sup>31</sup>, el Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar del 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios<sup>32</sup>, el Código de conducta de la FAO para la pesca responsable de 1995,<sup>33</sup> y que, junto con las orientaciones y planes de acción complementarios, representan un marco mundial exhaustivo para la política y gestión de la pesca y apoyan la integración de la diversidad biológica en la pesca y la acuicultura;

42. *Recuerda* el párrafo 55 de la decisión X/29, *alienta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernos a ratificar el Acuerdo de la FAO, adoptado en 2009, sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, dado que constituye una manera de hacer frente a esas actividades pesqueras;

43. *También recuerda* las decisiones X/29, XI/17 y XII/22, y *exhorta* a profundizar la colaboración y el intercambio de información entre la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y las organizaciones regionales de pesca con respecto al uso de información científica sobre áreas que cumplen los criterios científicos para las áreas marinas de importancia ecológica o biológica y sobre ecosistemas marinos vulnerables en apoyo al logro de distintas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y con respecto a este tema;

44. *Acoge con beneplácito* la cooperación en curso entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el Secretario Ejecutivo, con el fin de mejorar la presentación de informes y el apoyo para la aplicación de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica;

45. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y al Comité de Pesca a considerar y continuar apoyando el desarrollo y la aplicación de medidas, orientación y herramientas destinadas a promover la integración de la diversidad biológica en los sectores de la pesca y la acuicultura, incluidos los riesgos de la introducción de especies exóticas invasoras;

46. *Invita* a las Partes y otros Gobiernos a utilizar, según corresponda, la orientación existente en relación con el enfoque por ecosistemas aplicado a la pesca y la acuicultura, tales como las Directrices sobre la evaluación de la sostenibilidad para la agricultura y la alimentación y las Directrices en materia de políticas para la promoción de la intensificación de la producción sostenible y los servicios de los ecosistemas<sup>34</sup>, elaboradas por la FAO;

47. *También invita* a las Partes y otros Gobiernos a mejorar las sinergias en la gestión de las presiones en los paisajes marinos y de aguas continentales, por ejemplo a través de la aplicación de las

<sup>30</sup> Naciones Unidas, *Compilación de Tratados*, vol. 1833, Núm. 31363.

<sup>31</sup> <http://www.fao.org/docrep/meeting/003/x3130m/X3130E00.htm>.

<sup>32</sup> Naciones Unidas, *Compilación de Tratados*, vol. 2161, Núm. 37924.

<sup>33</sup> <http://www.fao.org/docrep/005/v9878e/v9878e00.htm>.

<sup>34</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Integrated Crop Management* (Gestión integrada de cultivos), Vol.19-2013. <http://www.fao.org/ag/ca/CA-Publications/ICM19.pdf>

Medidas prioritarias para lograr la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica, referida a arrecifes de coral y ecosistemas estrechamente asociados a ellos<sup>35</sup>;

48. *Insta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernos a fortalecer los mecanismos existentes de gobernanza de la pesca y, donde sea necesario, establecer tales mecanismos, además de tomar plenamente en cuenta las consideraciones relativas a la diversidad biológica a la hora de diseñar y aplicar políticas para la gestión y reducción de la capacidad pesquera;

49. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:

a) Profundice la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otros socios pertinentes en todas las áreas pertinentes para la aplicación de esta decisión;

b) Comunique esta decisión a la Conferencia y Comités de agricultura, pesca y silvicultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otros organismos pertinentes;

c) Elabore y difunda entre las Partes, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otros socios pertinentes, orientación adicional sobre el concepto de “sostenibilidad” en la alimentación y la agricultura con respecto a la diversidad biológica, y fortalezca el apoyo para el intercambio de información pertinente y la transferencia de tecnología entre las Partes, aprovechando las iniciativas existentes donde sea posible;

d) Continúe recopilando orientación y herramientas pertinentes para incluir consideraciones relativas a la diversidad biológica en la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura, y las dé a conocer a través del mecanismo de facilitación del Convenio y otros medios pertinentes con anterioridad a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.

---

---

<sup>35</sup> Véase la decisión XII/23.